

## LEY MUNICIPAL N° 438

ING. HEDIBERTO CUELLAR CUVA  
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL TORNO

Por cuanto el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de El Torno ha sancionado la siguiente Ley Municipal.

**EL CONCEJO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE "EL TORNO",**

**DECRETA:**

### LEY MUNICIPAL DE EXENCIÓN DE PAGO DE IMPUESTO MUNICIPAL A LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES A FAVOR DEL INSTITUTO MARÍA MADRE DE LA IGLESIA

**Artículo 1°.- (Objeto)** La presente Ley Municipal, tiene por objeto aprobar la exención del pago de impuesto municipal a la propiedad de bienes inmuebles urbano (IMPBI) correspondiente a la gestión fiscal 2021, de dos inmuebles de propiedad del Instituto Misionero María Madre de la Iglesia. Ubicado dentro de la jurisdicción municipal de El Torno.

**Artículo 2°.- (Inmueble)** El alcance corresponde a dos inmuebles exencionados de Impuestos, cuyas características son las siguientes:

N°	CÓDIGO CATASTRAL	M. COMPUTARIZADA	SUP (M2)	UBICACIÓN	DENOMINACIÓN
1	7050010250012	7.01.1.06.01.0176743	720	El Torno	Instituto Misionero de María Madre de la Iglesia
2	7050010250023	7.01.1.06.01.0067589	150	El Torno	Instituto Misionero de María Madre de la Iglesia

**Artículo 3°.- (Procedimiento)** La Dirección de Finanzas del Gobierno Autónomo Municipal de El Torno por intermedio de la Unidad de Ingresos deberá aplicar el trámite de Exención por el concepto señalado en el artículo primero de la presente Ley Municipal debiendo emitir el respectivo comprobante sin importe a pagar bajo el rotulo de exención.

**Pase al Órgano Ejecutivo para fines de Ley.**

Es dada en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal a los seis días del mes de septiembre del año dos mil Veintidós.

  
Constancio Mamani Navia  
PRESIDENTE  
CONCEJO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL TORNO

  
Bertha Yucra Yucra  
CONCEJAL SECRETARIA  
CONCEJO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL TORNO





Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como Ley Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de El Torno, a los 13... días del mes de Septiembre del año Dos Mil Veintidós.

*Ing. Heberberto Cuellar Cuva*  
ALCALDE  
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE  
EL TORNO

